DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 116

"Por la cual se designa un miembro en el Comité Evaluador para la Convocatoria Pública N° 01 de 2015 cuyo objeto es la contratación de las obras de Construcción del Nuevo Edificio de Aulas de la Universidad del Magdalena"

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 010 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 730 de fecha 18 de septiembre de 2015 se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública N° 01 de 2015 cuyo objeto es "*La contratación de las obras de Construcción del Nuevo Edificio de Aulas de la Universidad del Magdalena.*"

Que mediante Resolución Rectoral N° 817 de fecha 26 de octubre de 2015, se designó el Comité Evaluador para la Convocatoria Pública N° 01 de 2015 cuyo objeto es "*La contratación de las obras de Construcción del Nuevo Edificio de Aulas de la Universidad del Magdalena.*"

Que en la citada resolución, el Comité Evaluador se conformó entre otros por el Profesional Especializado Responsable del Grupo de Contratación, Dr. **OSCAR DURÁN QUINTERO.**

Que mediante Resolución N° 956 de fecha 15 de diciembre de 2015, se le acepto renuncia al empleado público **OSCAR DURÁN QUINTERO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.5412.773, al cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, responsable del Grupo Interno de Contratación a partir del 1 de enero de 2016.

Que mediante Resolución N° 002 de fecha 05 de enero de 2016, se encargó al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Doctor **CARLOS EDUARDO GAMBOA GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.563.688, de las funciones de profesional Especializado, Código 222, Grado 21, responsable del Grupo Interno de Contratación, a partir del 5 de enero de 2016 y hasta que cese la vacancia definitiva.

Que mediante Resolución N° 039 de fecha 22 de enero de 2016, se efectuó el nombramiento con carácter de provisional al Dr. **JOSÉ JULIAN RIOS BOTACHE**, como Profesional Especializado Código 222, Grado 21 y posesionado mediante el Acta N° 002 de fecha 27 de enero de 2016.

Que en ese orden de ideas, se hace necesario reemplazar en el Comité Evaluador al Dr. **CARLOS EDUARDO GAMBOA GARCÍA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.563.688, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Encargado de las funciones de Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, responsable del Grupo Interno de Contratación, de acuerdo a los motivos citados anteriormente, función ésta de la que se encargará a partir de la fecha de la presente resolución el funcionario público Dr. **JOSÉ JULIAN RIOS BOTACHE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.400.727 expedida en Ibagué, Profesional Especializado Código 222, Grado 21, responsable del Grupo Interno de Contratación.

Que en virtud del Numeral 10 del Artículo 14 del Acuerdo Superior N° 010 de 2013, el Rector está facultado para designar el Comité Evaluador en los procesos contractuales que adelante **UNIMAGDALENA.**

En mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar en el Comité Evaluador para la Convocatoria Pública N° 01 de 2015 cuyo objeto es la contratación de las obras de Construcción del Nuevo Edificio de Aulas de la Universidad del Magdalena, al Dr. **JOSÉ JULIAN RIOS BOTACHE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.400.727 expedida en Ibagué, Profesional Especializado Código 222, Grado 21, responsable del Grupo Interno de Contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D. T. C. H., a los 28 ENE. 2016

RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector